



No. EXPEDIENTE
AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001
No. DOCUMENTOS
002

14 DE ENERO DE 2025

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURIDICA

Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Quien suscribe, **Licdo. Hemenegildo García Martínez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0733410-4, en mi calidad de director Jurídico del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proceso de pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Contextos para **CONTINUIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ÁREA DEL HOSPITAL DEL BARRIO NUEVO (LLANURAS DEL SOL) VILLA MONTELLANO**, mediante el Procedimiento con Referencia Número **AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001** para el período comprendido del **ENERO 2025 - MARZO 2025**, conforme a la solicitud realizada por **EL Alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONTINUIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ÁREA DEL HOSPITAL DEL BARRIO NUEVO (LLANURAS DEL SOL) VILLA MONTELLANO**, Referencia Número **AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado hoy martes 14 del mes de enero del 2025 a las 9:00 AM en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.


Licdo. Hemenegildo García Martínez,
Consultor Jurídico Interino.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

